



*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2022, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se emplaza a posibles interesados en el procedimiento abreviado n.º 25/2022. (2022060681)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se ha presentado recurso contencioso administrativo con número de Procedimiento Abreviado 25/2022, promovido por doña María del Carmen Jara Rebollo, contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto impugnando la Resolución de 25 de enero de 2021 del Director de Recursos Humanos del Área de Salud de Badajoz denegando a la interesada el reconocimiento del derecho a participar en los Acoplamientos Previos que se convoquen para Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Quirófano del Hospital Materno Infantil del Área de Salud de Badajoz.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y la publicación oficial del emplazamiento a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificación de clase alguna.

Badajoz, 2 de marzo de 2022.

La Gerente del Área de Salud de  
Badajoz,

MARÍA IRENE MANJÓN DE LA CALLE

• • •

